



Redes de Poder MTY



EL TRASPIÉ DE DANIELA PUENTE Y DESTAPAN IRREGULARIDADES EN CASAS DE INFONAVIT

La diputada local de **Movimiento Ciudadano, Daniela Puente**, propuso que por ley todas las **unidades del transporte público** tengan **aire acondicionado**, argumentando que es un derecho que tienen los ciudadanos de **Nuevo León**.

Solo habrá que aclarar a la legisladora que es una obligación de las autoridades de movilidad estatal poner como condición que las **unidades de transporte público** estén **climatizadas** y en buenas condiciones, pues para ello se paga un costo alto por su arrendamiento, que por cierto, falta que lleguen más.

Incluso, Puente debería exigir al **secretario de Movilidad** que retire los camiones que no cumplan con este requerimiento, pues no se necesita una ley para obligar a los **transportistas** que sus unidades sean adecuadas a las necesidades de los usuarios.

Por cierto, el **gobernador Samuel García** dijo que con las **3 líneas del Metro** y la llegada de más camiones, Nuevo León estará en el **top ten mundial en materia de movilidad**.

Eso lo veremos, pues los trenes en Europa llevan a los usuarios a puntos muy específicos de **servicios médicos**, de **gobierno, universidades**, mientras que las nuevas líneas no.

DESTAPAN IRREGULARIDADES EN CASAS DE INFONAVIT

Un grupo de **abogadas del Despacho 8:11** interpondrán un recurso legal por la supuesta **falsificación de escrituras de casas del Infonavit**, en la que presuntamente participó personal de esta dependencia.

Nos dicen que el vendedor de dichas casas está actuando a través de una inmobiliaria cuyo representante legal es el gerente de cartera vencida de la delegación de **Infonavit en Nuevo León, Carlos Napoleón Martínez Alvarado**.

Los abogados presentarán un caso de un ciudadano cuya odisea comenzó en **noviembre del 2022**, cuando le vendieron y al llegar al sitio, ubicado en el municipio de **Escobedo**, se dio cuenta que ya estaba habitada, para que después de acudir al Infonavit le confirmaran que la propiedad no era suya.

La investigación, dicen los abogados, arrojaría que el Infonavit usó a "Empresa Emprendedora Infonavit", que en realidad sólo es un programa del Instituto, no cuenta con personalidad jurídica, al revisar en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio**.

Será este jueves, cuando los abogados lleven a cabo una rueda de prensa en la que darán más detalles sobre el caso.



La diputada Daniela Puente, propuso impulsar una ley que obligue a transportistas a que todas las unidades tengan aire acondicionado.